

JUEVES, 7 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 194

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-14549 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 109/2009. Demanda 23/09.*

Doña Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 109/2009 (Dem. número 23/09), seguido ante este Juzgado de lo Social, a instancia de doña Emilia Ruiz González, contra la empresa "Inversiones AF&J Asociados, S. L.", sobre despido, se ha dictado decreto, de fecha 20 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y tasación de costas practicadas en autos, por importe de 95,53 euros y 174 euros, respectivamente, y a cuyo pago resulta condenada la empresa ejecutada "Inversiones AF&J Asociados, S. L." Y existiendo cantidades ingresadas en la cuenta del Juzgado, hágase pago de las mismas, acordándose en cuanto al sobrante resultante de 188,47 euros, su devolución a la empresa ejecutada.

Expídanse mandamientos de pago y devolución por el señor secretario de este Juzgado.

Verificado lo anterior, y dado el estado de lo actuado, procédase al archivo de las actuaciones en los de este Juzgado, dejando nota suficiente en los libros del Juzgado.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso de revisión ante quien dicta esta resolución, mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación. (Artículos 186 y 187 de la LPL). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta de este Juzgado, abierta al número 3867 0000 64 010909, del Grupo Banesto. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Inversiones AF&J Asociados, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de septiembre de 2010.

La secretaria judicial,
Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/14549

CVE-2010-14549